

Guayaquil, marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS

CELLONE S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013 de la compañía **CELLONE S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resalto los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, se los lleva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, doy por concluido mi informe.

Atentamente,



Lcdo. Manuel Ojeda Fuentes
COMISARIO